

Álava esperará la decisión de los jueces para nombrar bomberos

La OPE lleva tres años atascada con recursos y la Diputación, a diferencia de Gipuzkoa, aguarda a que se resuelva sobre un recurso extraordinario

ANDER CARAZO

VITORIA. La OPE conjunta que en 2022 iniciaron las diputaciones de Álava y Gipuzkoa para cubrir 114 plazas de bomberos se ha convertido en una historia interminable. Tres años después aún no se ha resuelto y nadie se atreve a calcular cuándo se podrá solucionar este enrevesado proceso. Iñaki Gurtubai, responsable foral de este servicio, explicó ayer que no nombrará a los nuevos funcionarios hasta que cuente con una resolución jurídica clara para que en el futuro no le toque rebobinar.

A este proceso se presentaron 1.170 personas y ha estado precedido de un bombardeo de recursos después de que se decidiese bajar la nota de aprobado de la prueba psicotécnica por debajo del 'cinco', ya que sólo lo superaron 180 candidatos y eso hubiese reducido en exceso la bolsa a las primeras de cambio. Esto se denomina 'campana de Gauss' y Gurtubai explicó que contó con el respaldo de abogados. El proceso de selección siguió adelante y en los últimos meses han recibido



Manifestación de bomberos junto al Palacio foral. IGOR AIZPURU

do formación en Arkaute.

Pero esa 'rebaremación' no se incluía en las bases de las oposiciones y, por eso, hay candidatos que lo han llevado ante la Justicia. Hay sentencias firmes, pero también existe lo que jurídicamente se denomina un 'incidente de nulidad', una especie de recurso extraordinario, y ahora se está a la espera de que se resuelva. Gurtubai cree que será cuestión de «meses».

Ahora se cuenta con una lista de 46 personas que incluye a los aprobados y a algunos 'rebaremados' en aquella prueba psicotécnica, que después han superado

el resto de exámenes. Y la Diputación quiere que la Justicia establezca si la aplicación de aquella 'campana de Gauss' se acoge a la ley o si hay que volver a confeccionar estas listas excluyendo a aquellos 'rebaremados' o replantear todo el proceso. «Es que podría ocurrir que yo tome hoy una decisión de nombrar funcionarios y la semana que viene tenga que cambiar esa decisión», explicó el diputado.

«Estamos en una situación de incertidumbre, no sabemos si estamos de prácticas o de interinos», denunciaron los bomberos que asistieron a la comisión.

El PP reclama a Osakidetza una nueva UVI móvil con base en Laguardia

A. CARAZO

VITORIA. El parque de bomberos de Nancrares de la Oca cuenta desde hace año y medio con una UVI móvil, es decir, una ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA) que puede dar servicio a todo el territorio. Así se daba apoyo a las dos que previamente existían, como demandaban colectivos profesionales y partidos como el PP. Pues los populares reclaman ahora que se establezca otra con base en Rioja Alavesa y más concretamente en Laguardia.

La secretaria general de la formación, Ana Salazar, explicó ayer que la comarca cuenta con 12.000 habitantes que están «en clara desventaja sanitaria» respecto al resto del territorio. Mu-

nicipios como Oion (con 3.500 vecinos) se encuentran a 60 kilómetros de Vitoria y deben esperar cerca de una hora, lo que resulta vital en algunos casos. Hasta la fecha, algunas de estas situaciones son cubiertas por el Servicio Riojano de Salud desde Logroño y Haro, localidad que se da la circunstancia de que cuenta con 12.000 censados y una ambulancia con SVA.

«No puede ser que La Rioja atienda nuestras urgencias. Si ellos están ocupados, ¿qué pasa? No puede ser. Están jugando con la vida de las personas», denunció Ana Salazar. «La gente opta por trasladarse en coches particulares con el riesgo que conlleva», añadió Dani García, alcalde de Labastida y juntero del PP.

La Diputación cambia la regulación para ceder bolsas de trabajo tras un fallo

A. C.

VITORIA. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que ratificó que el nombramiento como técnica de la hija de la diputada de Cultura,

Ana del Val, fue nulo ha provocado que la Administración foral haya cambiado la regulación para ceder bolsas de trabajo entre instituciones. La nueva norma foral establece que se incluirá a las «personas disponibles», es decir, a aquellas que no están trabajando para evitar que se repita un problema de este tipo.

El diputado Iñaki Gurtubai explicó que el candidato afectado se incorporará el 1 de julio a su puesto en el organismo de bomberos.

Este año pide un deseo...
Gran Caída libre
a 30 metros de altura

ASOCIACIÓN DE VECINOS PARRARRIAGA

FIESTAS DE SAN JUAN JAIK 2025

Ekainak 20, 21, 22,
23 eta 24 de junio
LAKUA-ARRIAGA

OSTIRALA 20 VIERNES
23:30 EZTITAN TALDEA
LARUNBATA 21 SÁBADO
23:00 JOSELU ANAIK



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz
Udala

enkomer

EL CORREO

Vital
FUNDACIÓN FUNDAZIOA

BODEGAS ARTEVINO, S.L. - JUNTA GENERAL

Se convoca a los Sres. socios a la Junta general Ordinaria de la Sociedad "Bodegas Artevino, S.L.", que tendrá lugar en Villabuena de Álava (Álava), calle Herreña Travesta II, número 5, a las 14,30 horas del día 11 de julio de 2025, conforme al siguiente

Orden del día

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
SEGUNDO.- Análisis de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y aprobación de ésta.
TERCERO.- Aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
CUARTO.- Autorización al Órgano de Administración y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, de los acuerdos que se adopten por la Junta.
QUINTO.- Ruegos y preguntas.
SEXTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo el informe de gestión.

Villabuena de Álava, 16 de junio de 2025.- El Administrador único, D. Gonzalo Antón Balgorri.

ARTEVINO Y VIÑEDOS, S.L. - JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. socios a la Junta general Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad "ARTEVINO Y VIÑEDOS, S.L.", que tendrá lugar en Villabuena de Álava (Álava), calle Herreña Travesta II, número 5, a las 14,00 horas del día 11 de julio de 2025, conforme al siguiente

Orden del día

JUNTA ORDINARIA
PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
SEGUNDO.- Análisis de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y aprobación de ésta.
TERCERO.- Aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
JUNTA EXTRAORDINARIA
PRIMERO.- Análisis y aprobación, en su caso, de la autorización para adquisición y formalización de contrato de compraventa de activos (participaciones sociales, fincas y derechos) a nombre de la sociedad en los términos de los artículos 1609) y 161 de la LSC y aprobación de acuerdos complementarios.
SEGUNDO.- Autorización al Órgano de Administración y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, de los acuerdos que se adopten por la Junta.
TERCERO.- Ruegos y preguntas.
CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, o podrá pedir la entrega o envío gratuito obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo el informe de gestión.

Villabuena de Álava, 16 de junio de 2025.- El Secretario del Consejo, D. Gonzalo Antón Balgorri.